ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 011/2016 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV"
PAC – COD 319.930

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abg. Miguel Ángel Britez Pereira y el Abog Roberto Llano Bonnin y la Lic. Sara Esquivel*** a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

1- **PARA EL EFECTO SE CUENTA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Nota **VP_UO/NOT-160/16**, de fecha **25/11/2016**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso y la difusión en el portal de contrataciones Públicas los siguientes documentos: Carta de Invitación y Anexos, Certificado de disponibilidad Presupuestaria y Formularios Editables para el Oferente.

b) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**, de fecha **09/12/2016**, redactada por funcionarios de la **U.O.C.**

SE ANALIZAN LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 21909/03, ART. 60.

REQUISITOS	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Ante la necesidad de contar con la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV** *de la Vicepresidencia de la República, el Comité de Evaluación procede a analizar la Única oferta presentada.*

Conforme a lo establece **la Ley 2051/03 Art. 34 inc. c).** *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

Los rubros para ésta **Contratación Directa** corresponden a la partida presupuestaria: **530 del presente Ejercicio Fiscal.** El precio ofertado del llamado es en **guaraníes** e **IVA Incluido.**

N°	OFERENTE	PRESUP. N°	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incl. Si corresponde)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**TES INGENIERIA.**	Formulario de Carta /Oferta	**24.545.600**	90 días

VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA

Se analiza en detalle la verificación económica del cuadro comparativo con los precios referenciales y los parámetros establecidos por la **DNCP según Resolución 956/16 y Art. 1 de la Resolución 1173/16.** Según el **PBC del ANEXO B Datos de Contratación (DDLC) punto 4.**
El sistema de adjudicación de la presente **LLAMADO** es por el **TOTAL.**

Lista de Precios

Fecha: 09/12/16
CD No: 11/16

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cant.	Presentación	TES INGENIERIA Precio unitario (IVA incluido)**	TES INGENIERIA Precio Total (IVA incluido)**	Precio Referencial	20 % MAS CARO	30 % MAS BARATO
1	*46171619-9999*	*Adquisición e Instalación de CCTV*	Unidad	1	Unidad	24.545.600	24.545.600	29.000.000	34.800.000	20.300.000
					"Precio Total:	**24.545.600**		29.000.000	34.800.000	20.300.000

La oferta presentada por TES Ingeniería de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** se encuentra dentro del rango de referencia.

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**	
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**Cumple**	
c	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**	
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
f	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	

V- OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente		**No Cumple**
Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de los últimos 3 años.	**Cumple**	
Constancia de visita Técnica expedida por el Dpto. de TICs. de la Vicepresidencia de la República.	**Cumple**	

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15 "POR EL CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se procede a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (**SINARH**), si el señor **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con **C.I. N° 2.292.560**, se encuentra en la nómina de funcionarios Públicos o no; constatando que el mismos **NO ES FUNCIONARIO PÚBLICO**. (Se adjunta al Acta el Print de pantalla).

- **CAPACIDAD LEGAL**: La empresa cumple con todos los requisitos del PBC y lo ha demostrado fehacientemente con la presentación de los documentos.
- **EXPERIENCIA**: La empresa ha presentado facturas que acredite los trabajos realizados en años anteriores a empresas privadas.
- **CAPACIDAD TÉCNICA**: No aplica.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR LA *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011/2016 –ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV"* - PAC – COD 319.930**, por un monto de **Gs. 24.545.600** (Guaraníes, veinte y cuatro millones, quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos) a la empresa **TES INGENIERIA** de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC N° 2.292.560-0**, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.

2- **COMUNICAR** a la Máxima Autoridad, el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las doce horas del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Miguel Angel Britez Pereira

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Comité de Evaluación •

Abog. Roberto Llano Bonnin

Lic. Sara Esquivel

Abog. Licia Martínez Molas